

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.104/16

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	76.900,00 euros
2.- Impuestos indirectos	7.400,00 euros
3.- Tasa y Otros ingresos	53.300,00 euros
4.- Transferencias corrientes	65.176,00 euros
5.- Ingresos Patrimoniales	6.400,00 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones	0,00 euros
7.- Transferencias de capital	15.495,00 euros
Total Ingresos	224.731,00 euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos personal	86.400,00 euros
2.- Bienes y Servicios	101.236,00 euros
3.- Gastos Financieros	1500,00 euros
4.- Transferencias corrientes	14.100,00 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	15.495,00 euros
9.- Pasivos financieros	6000,00 euros
Total Gastos	224.731,00 euros

Plantilla y Relación de puestos de trabajo aprobados junto con el presupuesto

Personal Funcionario: Con habilitación Nacional: 1 plaza.

Personal Laboral Eventual: 2 plazas

Total puestos de trabajo: 3

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Navatagordo a 22 de abril de 2016.

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*.